

ACTA DE FALLO

Licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas número: IO-923040977-E2-2017 que se refiere al servicio relacionado con la obra pública denominado **"PROYECTO EJECUTIVO DEL PARQUE DE LA EQUIDAD EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO"**.

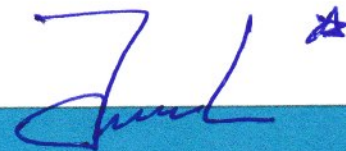
Acta de fallo que se formula de conformidad con lo establecido en los Artículos 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente a la **licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas número:** IO-923040977-E2-2017 que se refiere al servicio relacionado con la obra pública denominado **"PROYECTO EJECUTIVO DEL PARQUE DE LA EQUIDAD EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO"**.

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del 27 de Diciembre del 2017, en la sala de juntas de la delegación de la AGENCIA en el municipio de Benito Juárez, localizada en Av. José López Portillo #399, oficina #103 esquina con calle José María Morelos, Lote 01, Manzana 63, Supermanzana 64, colonia Donceles 28, C.P. 77524, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar a conocer el fallo.

Preside el acto el C. Ing. José Alfredo Toribio Paredes, Coordinador Técnico de la AGENCIA, actuando en nombre y representación de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo y con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a LA CONVOCATORIA a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta y del fallo, a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, a los demás asistentes solo se entrega copia del acta de fallo. De ambos documentos se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de la delegación del AGENCIA en el municipio de Benito Juárez, localizada en Av. José López Portillo #399, oficina #103 esquina con calle José María Morelos, Lote 01, Manzana 63, Supermanzana 64, colonia Donceles 28, C.P. 77524, del día 28 de Diciembre del 2017 al día 2 de Enero del 2018. Asimismo, se informa que con esta fecha el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

Susana Robles N.

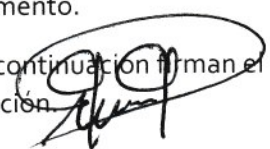


Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas y considerando el dictamen que se emitió de fecha 26 de diciembre del presente, del cual se anexa copia simple a la presente acta, se declara el fallo en favor de la empresa: **Satélite Holme, S.A. de C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a **licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas número: IO-923040977-E2-2017** que se refiere al servicio relacionado con la obra pública denominado **"PROYECTO EJECUTIVO DEL PARQUE DE LA EQUIDAD EN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO"**, por considerar que su propuesta con un monto de \$ **3,533,116.62** (tres millones quinientos treinta y tres mil ciento dieciséis pesos, 62/100 M.N.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

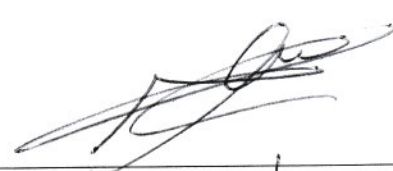
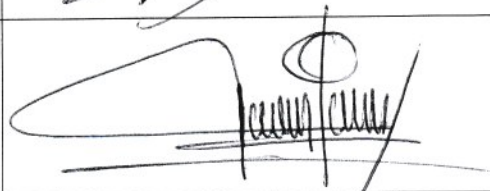
La presente acta surte efecto para la empresa **Satélite Holme, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 28 de diciembre del 2017, en las oficinas de la delegación de la AGENCIA en el municipio de Benito Juárez, localizada en Av. José López Portillo #399, oficina #103 esquina con calle José María Morelos, Lote 01, Manzana 63, Supermanzana 64, colonia Donceles 28, C.P. 77524, en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el 1 de Enero de 2018, los cuales tendrán una duración de 150 días naturales. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador después de la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44, Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y el Artículo 47 de su reglamento.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.



Por LA AGENCIA:

<p>Ing. José Alfredo Toribio Paredes Coordinador técnico</p>	
<p>Arq. Rubén Antonio Canto Peña Director de Desarrollo Urbano (Supervisor de Proyecto).</p>	




★

2

Susana Robles M.



Por los Licitantes:

Constructora Proyect-Art, S.A. de C.V.	
Universidad del Caribe	NO SE PRESENTÓ
Satélite Holme, S.A. de C.V.	Susana Robles M.
Corporativo Sanper Recovery, SAPI de C.V	